Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización **Código Subproceso: 1020**	**SERIE/Subserie:** COMUNICACIONES **Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73**

Construcción Social, Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, 14 de Marzo de 2019

3235

AVISO

Señor(a): **CHIRLEY SOTELO GOMEZ**
Número Predial: 010407440128914
Dirección Predio: K 21ª 108 64 AP 401 ED PROVENZA PARK
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MA - 055, "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodriguez
Abogado CPS – 132/2019

RESOLUCIÓN No. MA - 055

(Febrero 11 de 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No. 023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERA

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, se distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que el anexo 1 del Acto Administrativo irrigador, registra que el siguiente predio fue liquidado teniendo en cuenta las siguientes características:

PREDIO	*USO*	*AREA T*	*AREA C*
010407440128914	R	7	69

Que mediante radicado No.V-20192008581 del 06 de Febrero de 2019, se allega copia Resolución No. 68-001-1535-2018 del 06 de Diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, en la cual se modifica el área construida del predio identificado catastralmente con el No. 010407440128914, ubicado en la K 21a 108 64 AP 401 ED PROVENZA PARK de esta ciudad; encontrándose una disminución del área construida a 22 mts^2.

Que al analizar dicha documentación, el Municipio de Bucaramanga, a través de la Oficina de Valorización, encontró que el predio referido presentó cambios en los factores de liquidación, quedando de la siguiente manera:

PREDIO	*USO*	*AREA T*	*AREA C*
010407440128914	R	7	22

Con lo anterior, se genera un nuevo gravamen de $140.082 por contribución de valorización, según se evidencia en el anexo 2 del presente proveído.

Que en virtud de lo establecido en el Estatuto de Valorización, acuerdo 061 de 2010, Artículo 53, *"(...) el Municipio, modifica de oficio o a petición de parte el Acto Administrativo Distribuidor, por situaciones ocurridas con un predio, posteriores a la distribución realizada, (...)"* constituyendo una causal de modificación, la aclaración sobre el error o inconsistencia de la información sobre los elementos que componen el inmueble que se encuentren dentro de la zona de influencia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese **EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1**, respecto a las características de irrigación del predio identificado catastralmente con el No. 010407440128914, ubicado en la K 21a 108 64 AP 401 ED PROVENZA PARK, de conformidad con los aspectos señalados en Resolución No. 68-001-1535-2018 del 06 de Diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

ARTICULO SEGUNDO. En consecuencia, se **RELIQUIDA** en el Anexo 2 del presente proveído, la asignación por concepto de la contribución de valorización de acuerdo con la nueva situación predial.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

ARTICULO CUARTO. Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 11 días del mes de Febrero de 2019.

Notifíquese y Cúmplase.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria R.
Abogado Oficina de Valorización - CPS 132/2019

ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

							FRANJA				FACTORES							PLUSVALIA			
PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA.	NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPQS	PLUPC54
010407440128914	SOTELO GOMEZ CHIRLEY	37729706	K 21A 108 64 AP 401 ED PROV	R	7	69	7	0	0	6	1,00	8,871	1,00	0,40	1,00	$ 439.347	4	7554	0	0	13140

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION IGAC 68-001-1535-2018 DE DICIEMBRE 06 DE 2018

							FRANJA				FACTORES							PLUSVALIA			
PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA.	NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPQS	PLUPC54
010407440128914	SOTELO GOMEZ CHIRLEY	37729706	K 21A 108 64 AP 401 ED PROV	R	7	22	7	0	0	6	1,00	2,829	1,00	0,40	1,00	$ 140.082	4	7554	0	0	13140